



ACTA DE DACIÓN DE CUENTA

Expediente [licyt@](#): PEA/680/2023

Contrato: Servicio de mediación intercultural en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla.

Asunto: Dación de cuenta del incumplimiento del plazo de presentación de documentación y garantía definitiva.

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 11:27 horas del día 13 de marzo de 2024, se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.^a Inmaculada Márquez Montes.

Secretaria: D.^a Raquel Alcoba Torres.

Vocales: D. Francisco Macías Rivero, D.^a Gloria Aurora Roldán Bayón y D.^a Juana Sánchez Benítez.

Asistentes: D. Francisco Javier Rodríguez Muela, D.^a Inés López Pérez, D.^a Victoria Cabo Hernández, D. Juan Vela Álvarez, D. José Pedro Mora Fernández y D. Manuel Enrique Delgado Romero.

La Mesa de contratación en sesión celebrada el día 25 de enero de 2024, acuerda prestar conformidad al informe técnico de adjudicación suscrito por D. Álvaro Solís Galera, Coordinador del Ámbito Territorial de Umbrete del Área de Cohesión Social e Igualdad, de fecha 23 de enero de 2024, y elevar propuesta de adjudicación a favor de FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE, con NIF G911545863, al ser la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de adjudicación, y cumplir con todas las condiciones establecidas en los pliegos reguladores de la licitación.

Con fecha 29 de enero de 2024, se requirió al propuesto como adjudicatario, FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE, la presentación de la documentación administrativa y garantía definitiva por importe de 8.664,50 €, dentro del plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, siendo la fecha de finalización el día 13 de febrero de 2024.

Consta en el expediente documentación administrativa requerida, presentada con fecha 4 de marzo de 2024, fuera del plazo establecido para ello, así como garantía definitiva mediante carta de pago de la misma fecha, con n.º de aplicación 24001043, remitida por la Tesorería General mediante comunicación sideral n.º 32358, de fecha 6 de marzo de 2024.

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda excluir al licitador FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE, por entender retirada su oferta, al amparo de lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, al no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, debiendo proceder a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Asimismo, el Área de Cohesión Social e Igualdad deberá proponer la adjudicación en favor del licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Finalizadas las actuaciones se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	y0L9iYmtg8+R3daSEi9s8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	15/03/2024 14:55:35
	Raquel Alcoba Torres	Firmado	15/03/2024 13:38:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0L9iYmtg8+R3daSEi9s8A==		

